

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° 05778
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **26 NOV. 2012**

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que docentes y asistentes de Educación han solicitado hacer uso de permisos administrativos; solicitudes que cuentan con la autorización de Directores de establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

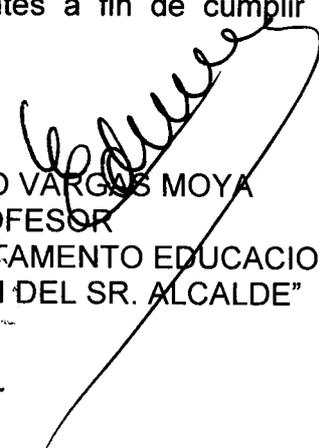
1.-AUTORIZANSE a docentes y asistentes de la Educación que se indican, el uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES	A USAR:	INICIO:	TERMINO:	PENDIENTES:
AGUILAR HERRERA JOSE	1 DIA	07-11-2012	-----	0 DIA
AGUILERA ROJAS JEANNETTE	1 DIA	24-10-2012	-----	3 DIAS
ALARCON VIZCARRA GIOCONDA	½ DIA	09-11-2012	-----	0 DIA
ARANCIBIA ANGEL NAYADETTE	1 DIA	31-10-2012	-----	0 DIA
ARLEGUI OSORIO ANA MARIA	1½ DIA	14-11-2012	15-11-2012	3½ DIAS
ARRIAGADA MELLA SYLVIA	1 DIA	31-10-2012	-----	1 DIA
AVARIA AVARIA LUZ	1 DIA	02-10-2012	-----	3 DIAS
BELMAR FUENTES LUCIA	1 DIA	02-10-2012	-----	1 DIA
BELMAR FUENTES LUCIA	½ DIA	22-10-2012	-----	½ DIA
BELMAR FUENTES LUCIA	½ DIA	31-10-2012	-----	0 DIA

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/fjr